

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-44-3570208-211

Fecha Envío OC. : 01-02-2024 13:49:23

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-83-AG24

SEÑOR (ES) : ALEXIS ALEJANDRO FUENTES ZAMBRANO

RUT : 17.361.895-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CARNET DE CONTROL CRONICO IRA, SOLICITUD 5

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121507	Impresión de papelería o formularios comerciales	100 Unidad	CARNET DE CONTROL CRONICO SALA IRA, PORTADA DE OPALINA DELGADA.		500,00	0,00	0,00	50.000
					Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	50.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	50.000
						19% IVA	\$	9.500
						Total	\$	59.500

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SE REQUIERE LA ADQUISICION DE CARNET DE CONTROL CRONICO IRA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y REGISTRO DE ATENCION, SEGUN SOLICITUD DE COMPRA N°5 DE FECHA 29-01-2024, A PETICION DE SR. PABLO N.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>